



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000125 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 MAY 2011

VISTO:

El Informe Nº 140 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRPPAT-SGP, de fecha 03 de Mayo del 2011; Informe Nº 243 - 2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI- SGLTO-SG, de fecha 03 de Mayo del 2011; y Proveido de fecha 03 de Mayo del 2011; y

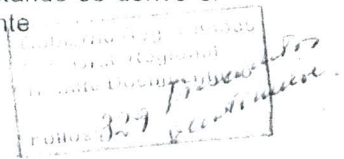
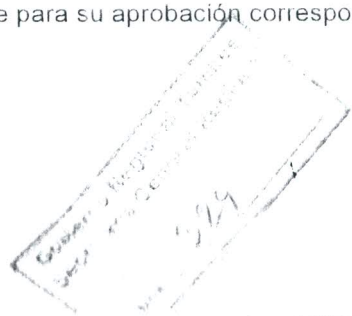
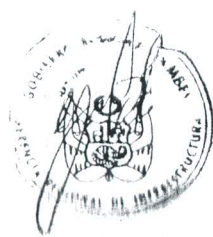
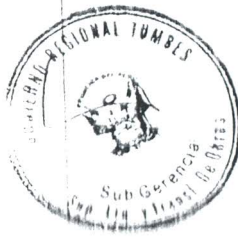
CONSIDERANDO:

Que mediante Informe Nº 140 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRPPAT-SGP, de fecha 03 de Mayo del 2011 el Sub Gerente de Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal solicitada para gastos de Supervisión de la Obra "CONSTRUCCION VIA CANAL DEL BARRIO MIRAMAR PUEBLO DE GRAU PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEPARTAMENTO DE TUMBES", Indicando, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0069
FUNCION	18
PROGRAMA	040
SUB PROGRAMA	0088
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.090676
COMPONENTE	2.004262
META	0001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
MONTO	S/. 3,130.00
GENERICA	2.6

Que, mediante Informe Nº 243- 2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGLTO-SG, de fecha 03 de Mayo, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación y transferencia de Obras, Alcanza el Presupuesto Analítico para su Aprobación, con su respectiva Disponibilidad Presupuestal para gastos de Supervisión de Obra (Planilla de Personal Contratado), los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y especifica de gasto, correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION VIA CANAL DEL BARRIO MIRAMAR PUEBLO DE GRAU PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEPARTAMENTO DE TUMBES", según el presupuesto analítico que se adjunta.

En tal sentido, dicho Sub Gerente se Supervisión, Liquidación y transferencia de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico de la Obra: "CONSTRUCCION VIA CANAL DEL BARRIO MIRAMAR PUEBLO DE GRAU PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEPARTAMENTO DE TUMBES", correspondiente al mes de Abril del 2011, solicitando se derive el Presupuesto Analítico, a la Oficina competente para su aprobación correspondiente





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000125 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 MAY 2011

Que, mediante proveído de fecha 03de Mayo del 2011, inserto al reverso del Informe Nº 243 - 2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Aprobación del Presupuesto Analítico.

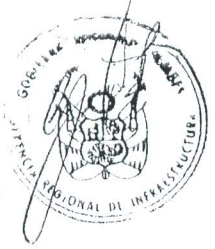
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Obra: "CONSTRUCCION VIA CANAL DEL BARRIO MIRAMAR PUEBLO DE GRAU PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEPARTAMENTO DE TUMBES", de la Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación y Transferencia de Obras para gastos de Supervisión de Obras (planilla de personal contratado), correspondiente al mes de Abril, el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de (planilla de personal contratado) deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0069
FUNCION	18
PROGRAMA	040
SUB PROGRAMA	0088
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.090676
COMPONENTE	2.004262
META	0001
EFTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
LIBRO	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
MONTO	S/. 3,130.00
GENERICA	2.6



Handwritten notes and stamps at the bottom right.

Copia del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García  
Jefe de Tramite Documentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000125 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 MAY 2011

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerente de Presupuesto, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*[Signature]*  
Ing. Guilmer Córdova Paiker  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Gobierno Reg. Tumbes  
Gec. Gral. Regional  
Tramite Documentario  
Folios: 327 *[Handwritten]*

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folios: 327



000125

MES DE ABRIL

Copia del Original  
04 MAY 2011

## PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELATIVA : 069							
OBRA : CONSTRUCCION DE VIA CANAL DEL BARRIO MIRAMAR PUEBLO DE GRAU PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEPARTAMENTO DE TUMBES							
EFECTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	UNID.	MES/DIA	P. UNIT	P. PARCIAL	IMPORTE	
	Asistente Administrativo	Mes	1	1.400,00	1.400,00	3.129,21	
	Chofer	Mes	1	1.250,00	1.250,00		
	Compensación por tiempo de servicio			2.650,00	12		220,83
	Essalud			2.870,83	0,09		258,38
	<b>TOTAL</b>					<b>SI. 3.129,21</b>	

## PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELATIVA : 069							
OBRA : CONSTRUCCION DE VIA CANAL DEL BARRIO MIRAMAR PUEBLO DE GRAU PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEPARTAMENTO DE TUMBES							
EFECTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	DNI N°	CANTIDAD	P. UNIT	P. PARCIAL	IMPORTE	
	ANNY LUCIA BOULANGER SILVA	45715078	1	1.400,00	1.400,00	3.129,21	
	ELVER SAAVEDRA SERNAQUE	45430615	1	1.250,00	1.250,00		
	Compensación por tiempo de servicio			2.650,00	12		220,83
	Essalud			2.870,83	0,09		258,38
	<b>TOTAL</b>					<b>SI. 3.129,21</b>	



Gobierno Reg. Tumbes  
 Sec. Gral. Regional  
 Tramite Documentos  
 Folios 326 occurencia

Gobierno Regional Tumbes  
 Secretaría General Regional  
 Folios 326